



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES SUPERIORES

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2026-8254-Ae; la Ley N° 3969-A, de Ministerios, promulgada por Decreto N° 3516/23; y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester suplir la vacancia de la Subsecretaría de Trabajo, Capacitación y Empleo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, en aras de cumplir las acciones y funciones inherentes al cargo;

Que el Abogado Francisco José Romero Castelán, DNI N° 27.991.927, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de dicho cargo;

Que por lo expuesto, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Desígnase, a partir del 28 de abril de 2026, al Abogado Francisco José Romero Castelán, DNI N° 27.991.927, en el cargo de Subsecretario de Trabajo, Capacitación y Empleo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, en conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.